



Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento 2008

PRESENTACIÓN

La Fundación BBVA es expresión del compromiso del grupo financiero BBVA con el desarrollo de la responsabilidad social en todas aquellas sociedades en las que opera, contribuyendo a la mejora de estas. BBVA tiene como eje central de su cultura y orientación estratégica el impulso del conocimiento y la innovación como las vías más eficaces de creación de valor y, con ello, la ampliación del horizonte de posibilidades y alternativas individuales y colectivas.

La Fundación BBVA tiene como centro de su actividad el apoyo a la investigación científica de excelencia a través de ayudas a proyectos de investigación, y su difusión a la sociedad mediante canales varios, como la realización de encuentros, *workshops*, conferencias, publicaciones y exposiciones. La Fundación BBVA colabora también en el fomento de otras áreas de la cultura, principalmente la literatura y la música.

Los nuevos **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento** quieren reconocer e incentivar la investigación y creación cultural, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad, implicaciones teóricas y conceptuales y, cuando corresponda, traslación a innovaciones prácticas particularmente significativas. La denominación de estos premios quiere significar tanto el trabajo de investigación capaz de ampliar el ámbito del conocimiento –desplazando hacia delante, de manera continua, la frontera de lo conocido–, cuanto el encuentro y solapamiento entre áreas disciplinares. Los premios distinguirán avances disciplinares o interdisciplinares en una serie de áreas de las ciencias básicas, naturales, sociales y de la tecnología, así como actividad creativa de excelencia en las artes. Dos cuestiones centrales de la sociedad global del siglo XXI, el cambio climático y la cooperación al desarrollo, serán también objeto de reconocimiento, abarcando tanto investigaciones particularmente sobresalientes sobre esas problemáticas, cuanto actuaciones que representen avances significativos en su abordaje.



Con la colaboración de:



Los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento**, de periodicidad anual, abarcarán las categorías siguientes:

- Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
- Biomedicina
- Ecología y Biología de la Conservación
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
- Artes (Música, Pintura, Escultura, Arquitectura)
- Cambio Climático
- Cooperación al Desarrollo

La orientación de estos nuevos premios responde a los siguientes principios. En primer lugar, el reconocimiento del carácter interdisciplinar del conocimiento en las últimas décadas del pasado siglo y en el presente, lo que motiva que se haya procedido a un agrupamiento de áreas que refleja la interacción y el solapamiento entre disciplinas (Física, Química y Matemáticas; Biología y Medicina; Economía, Finanzas y Gestión de Empresas), al tiempo que se preserva la posibilidad de reconocer avances de significado especial en tan solo una de las disciplinas. En segundo lugar, se reconoce el hecho de que muchas de las contribuciones decisivas al conocimiento de nuestra época son resultado de la colaboración de grandes equipos de investigadores/as, lo que lleva, a diferencia de otros premios que recaen en una sola persona o, en todo caso, en un número no superior a tres, a aceptar la posibilidad de hacer objeto del galardón a uno o más equipos, sin restricción del número de sus integrantes, siempre que el avance premiado haya sido resultado del trabajo conjunto o paralelo de distintos/as investigadores/as. En tercer lugar, junto a las ciencias básicas, naturales y sociales, y la tecnología, se establece una categoría que premia la creación de excelencia en cuatro de los ámbitos que más influyen y modelan la cultura y sensibilidad de una época, como son la música clásica contemporánea, la pintura, la escultura y la arquitectura. En cuarto lugar, se reconocen los esfuerzos de tipo diverso (desde la investigación hasta las actuaciones e iniciativas prácticas) en dos cuestiones centrales de la sociedad global del siglo XXI, conectadas entre sí: el cambio climático y la cooperación al desarrollo de amplias zonas del planeta y la eliminación de la pobreza y la marginación.

Los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento** serán decididos en dos pasos. En primer lugar, por comisiones técnicas de evaluación y, posteriormente, por jurados de expertos/as de perfil internacional en las respectivas áreas, que operarán con total independencia y utilizando exclusivamente los indicadores y métrica de excelencia propios de cada área. La responsabilidad de la composición de las comisiones técnicas de evaluación recaerá de forma conjunta en la Fundación BBVA y la principal institución pública de investigación en España, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que propondrá además al/a la presidente/a de cada jurado. La Fundación BBVA consultará también con el CSIC la composición de los restantes miembros de los jurados.

El CSIC es un Organismo Público de Investigación autónomo, de carácter multisectorial y multidisciplinario, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con implantación en toda España, presencia y proyección internacional. Este organismo, vertebrador de la ejecución de la ciencia en España, tiene tres características que lo hacen singular: su carácter multidisciplinario; la amplitud de su actividad científica, que abarca desde la investigación básica hasta el desarrollo tecnológico; y su coordinada implantación nacional, ya que posee centros o unidades en todas las comunidades autónomas españolas.

La colaboración entre el CSIC y la Fundación BBVA asegurará la objetividad, independencia y criterios de excelencia en todo el proceso de selección de candidatos. Esta colaboración entre una institución pública y una organización privada descansa en una visión compartida acerca del papel fundamental que, en el inicio del siglo XXI, tienen la investigación científica avanzada y la creación cultural en la mejora continua de la sociedad, desde el crecimiento económico y la ampliación del bienestar para todos los ciudadanos al cuidado de la salud, la gestión responsable del medio ambiente, así como sobre la propia libertad de elección informada de las personas en los planos privado y público, personal y comunitario.



■ BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto

Los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento** reconocen la investigación y creación de excelencia, plasmada en avances teóricos, modelos y perspectivas fundamentales para entender el mundo natural, social y artificial o tecnológico, innovaciones y desarrollos tecnológicos, así como creación de obras, estilos artísticos e interpretativos en las artes plásticas, la música y la arquitectura. Se reconocen también contribuciones significativas en la comprensión y/o actuación sobresaliente respecto a dos retos centrales de la sociedad global del siglo XXI: el cambio climático y la cooperación al desarrollo.

2. Categorías

Se contemplan ocho categorías de premios, divididos en dos ejes conceptuales: el reconocimiento a la **creatividad en investigación científica y en artes**, centrada en seis áreas (Ciencias Básicas; Biomedicina; Ecología y Biología de la Conservación; Tecnologías de la Información y la Comunicación; Economía, Finanzas y Gestión de Empresas; y Artes) y el reconocimiento a la investigación científica y/o actuaciones que representen avances significativos en dos **grandes problemáticas del siglo XXI**: el cambio climático y la cooperación al desarrollo.

1. Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas).
2. Biomedicina.
3. Ecología y Biología de la Conservación.
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas.
6. Artes (Música, Pintura, Escultura, Arquitectura).
7. Cambio Climático.
8. Cooperación al Desarrollo.



3. Dotación

La dotación de los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento** es, en cada una de sus categorías, de 400.000 €, un diploma y un símbolo artístico.

En el caso de que el premio sea compartido por más de una persona, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a estos.

4. Requisitos de los/as candidatos/as

Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número cuando hayan realizado aportaciones convergentes en un determinado avance, bien a través de colaboración formal entre ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.

En el caso de las categorías 7 y 8, podrán también ser candidatas las personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, en las condiciones establecidas en el párrafo anterior, y cuyo objetivo institucional sea la realización de actividades relacionadas con el cambio climático y la cooperación al desarrollo, respectivamente.

El premio no se otorgará a título póstumo.

5. Nominación

Podrán nominar las siguientes instituciones relacionadas con las áreas de conocimiento objeto de cada categoría, a través de sus responsables u órganos de gobierno, según los procedimientos propios de cada organización:

- Sociedades u organizaciones científicas o artísticas.
- Academias nacionales o regionales de Ciencias y Artes.
- Centros públicos o privados de I+D.
- Facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación.
- Departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica.
- Conservatorios y escuelas de música.
- Museos de Ciencias y Artes.
- Agencias públicas y organizaciones con actividad significativa en el análisis y/o actuaciones relacionadas con el cambio climático y la cooperación al desarrollo.

Una misma institución podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

6. Documentación y presentación de las candidaturas

La presentación de candidaturas se realizará en lengua inglesa a través de un formulario *online* disponible desde el 2 de enero de 2008 en la página web de los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento**: www.fbbva.es/awards.

La institución responsable de la candidatura deberá aportar los siguientes datos y documentos en el formulario *online*:

1. Categoría a la que concurre la candidatura.
2. Nombre de la institución y del/de la responsable de la nominación, y datos de contacto.
3. Carta de nominación firmada por el/la responsable de la nominación.
4. Nombre del/de la candidato/a y filiación institucional.
5. Memoria descriptiva de las principales contribuciones del/de la candidato/a y justificación razonada de la nominación.
6. Currículum *vítae* del/de la candidato/a.

En caso de que la candidatura esté integrada por uno o varios equipos de investigación o por varias personas que hayan realizado aportaciones convergentes en un determinado avance de manera paralela, el/la responsable de la nominación deberá incluir la información requerida en los puntos 4 y 6 relativa a todos los miembros de la candidatura. Con respecto al punto 5, el/la responsable de la nominación podrá aportar una sola memoria descriptiva, en la que podrá especificar, si lo desea, el papel desempeñado por cada miembro de la candidatura.

Una vez cumplimentado el formulario, la persona de contacto de la institución recibirá un correo electrónico en el que la Fundación BBVA confirmará la correcta inscripción de la candidatura y facilitará un número de registro, que deberá ser utilizado en toda comunicación ulterior con la Fundación BBVA.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, la Fundación BBVA requerirá de la institución responsable de la nominación que, en el plazo improrrogable de treinta días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el **2 de enero de 2008** y finalizará a las **23 horas GMT** del día **30 de junio de 2008**.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre los/as nominados/as en cada edición y la deliberación de los jurados. La Fundación BBVA hará público el nombre de la institución que haya nominado a una candidatura que resulte premiada.

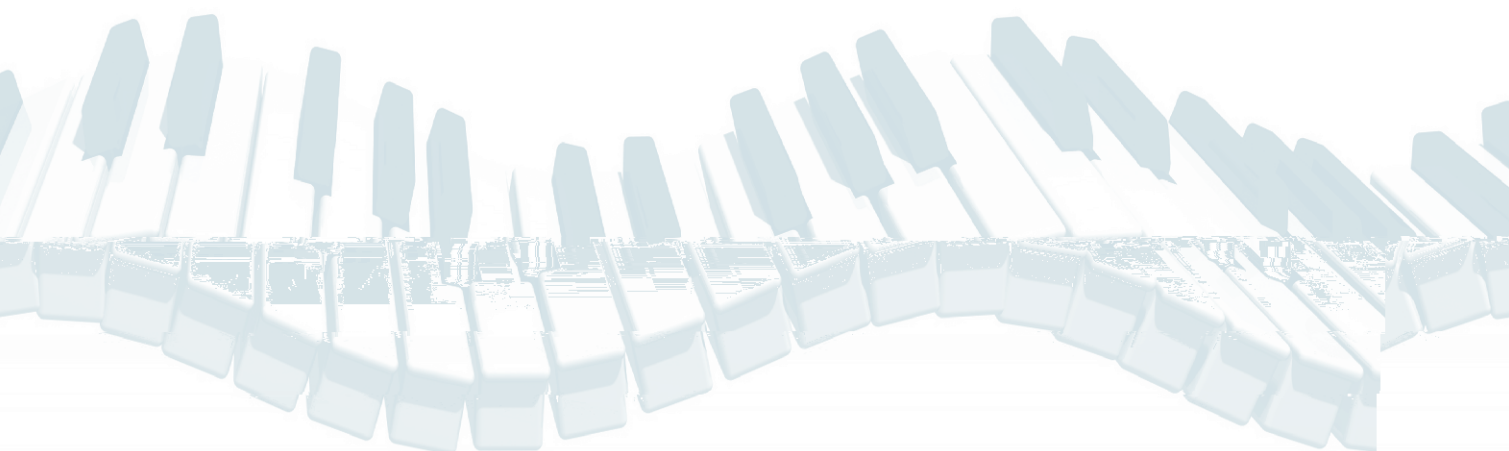
7. Evaluación de candidaturas y proceso de selección

La Fundación BBVA, de forma conjunta con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), designará una comisión técnica de evaluación para cada una de las categorías de los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento**. Esta comisión técnica estará formada por expertos/as de méritos particularmente sobresalientes en el área que corresponda; evaluará las candidaturas de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada campo y elevará una propuesta de finalistas al jurado de la categoría correspondiente, junto con una relación completa de todas las candidaturas recibidas y su correspondiente evaluación. El jurado podrá acordar, por mayoría simple, incluir en la deliberación y fallo una o más candidaturas no preseleccionadas por la correspondiente comisión técnica de evaluación.

El jurado estará formado por expertos/as de prestigio internacional en el área que corresponda y será designado por la Fundación BBVA previa consulta al CSIC. El/la presidente/a de cada jurado será propuesto por el CSIC, de la forma que acuerde.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple. El jurado podrá declarar desierto el premio y su fallo será, en cualquier caso, inapelable.

Tanto la composición de la comisión técnica de evaluación y el jurado de cada categoría, como el contenido del acta con el fallo razonado por el jurado correspondiente, será información de carácter público.



8. Resolución y entrega de premios

Los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento** se fallarán en el año 2008.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne, en la primavera de 2009, en la que se presentarán públicamente los méritos de los/as galardonados/as.

Los/as galardonados/as deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

Con el fin de cumplir con el objetivo institucional de trasladar a la sociedad el conocimiento de frontera, la Fundación BBVA publicará, en lengua inglesa y en español, un libro conteniendo los artículos de los/as galardonados/as, en el que se describa el significado de sus contribuciones de manera accesible a los no especialistas, así como su trayectoria investigadora o profesional. Los/as galardonados/as remitirán dichos artículos en los tres meses siguientes a la comunicación del fallo.

En caso de resultar premiada una persona jurídica, esta deberá aportar, tras la resolución de los premios, la siguiente documentación:

- Certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.
- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente o, en su caso, copia de la orden de creación.
- Copia de los estatutos.
- Copia de la identificación fiscal.
- Conformidad de los órganos de gobierno de la entidad con la aceptación del premio.

9. Aceptación

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.